

DECRETO N° 282.-

CASTRO, 09 de Marzo de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/2012 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. N°118 del 08.03.2016, del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres. René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas y José Aburto Barrientos; para asistencia al VII Congreso Nacional de Concejales: La Transparencia en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, entre los días 15 al 18 de Marzo de 2016.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente señalados, viático de un 100% por los días 14 al 18 de Marzo de 2016 y 40% por el día 19 de Marzo de 2016; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE